CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 21 de agosto de 2012.

Nota DGAF/UOC/ Nº 261/2012

Señores
CUEVAS HERMANOS S.A
Tel: (021) 379 7000
Email: vehículos@cuevashnos.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura por Resolución Nº24/2012- U.O.C. de fecha 21 de agosto del corriente, ha resuelto adjudicarles la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 15/2012, ID Nº 242926 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNA CAMIONETA NISSAN NAVARA",*** *por un monto mínimo de Gs 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) y por un monto máximo de Gs 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA incluido.*

Así mismo, solicitamos su presencia en nuestras oficinas en la brevedad posible para la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. Alberto Ortiz
Jefe U.O.C.

21/08/2012.
CUEVAS HERMANOS S.A.